

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0295

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION ANTICIPADA DE LAS COMPAÑIAS "ESAQUIMICA S.A.", "ESAFARM S.A." y "ESATRANS S.A.", EN RAZON DE LA FUSION POR ABSORCION CON LA COMPAÑIA "ESAIN S.A."

Se comunica al público que las compañías "ESAQUIMICA S.A.", "ESAFARM S.A." y "ESATRANS S.A." van a proceder a la disolución anticipada en razón de la fusión por absorción con la compañía "ESAIN S.A.", en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 21 de noviembre de 1995.

Quienes se creyerén con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de tres días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito,

25 ENE. 1996


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL


FAP/acp
182 

QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de